



Estudios Michoacanos XII

Agustín Jacinto Zavala
Coordinador

El Colegio de Michoacán
Secretaría de Cultura
del Estado de Michoacán

ESTUDIOS MICHOACANOS XII

Agustín Jacinto Zavala
Coordinador



El Colegio de Michoacán



Secretaría
de Cultura



Michoacán
un gobierno diferente

ÍNDICE

Introducción	9
La parroquia de Tlazazalca cumple 450 años de vida parroquial. Fundación, venturas y desventuras de su adolescencia <i>Alberto Carrillo Cázares</i>	19
Los franciscanos en Zamora. Fomento cultural y cultural de la villa <i>Francisco Miranda Godínez</i>	65
Sin encanto no hay microhistoria que valga. Una postura epistemológica en la microhistoria del Dr. Luis González <i>Agustín Jacinto Zavala</i>	81
Las artesanías en México ante el discurso gubernamental y los reglamentos internacionales de mercado <i>Amalia Ramírez Garaizar</i>	117
Chirimias y sintetizadores; la crucifixión de Cristo y la ejecución de Bin Laden. Ocumicho. Un pueblo de contrastes <i>Eva Ma. Garrido Izaguirre</i>	129
La medicina doméstica en el municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán <i>Salvador Pérez Ramírez</i>	143

<i>Cartilla para los niños de fray Maturino Gilberti (1575)</i> <i>Pedro Márquez Joaquín</i>	161
---	-----

DOCUMENTOS

Pindecuario de obvenciones de los pueblos de Pamatácuaro, Cicuicho y Atapan <i>Moisés Franco Mendoza</i>	199
Copia del Título de Tierras de Los Reyes Tiríndaro, Mich. <i>Cayetano Reyes García †</i>	235
Índice onomástico	241
Índice toponímico	245

PINDECUARIO DE OBVENCIONES DE LOS PUEBLOS DE PAMATÁCUARO, SICUICHO Y ATAPAN, 1852

Introducción, paleografía y notas
Moisés Franco Mendoza
El Colegio de Michoacán

Antes de entrar al estudio del documento que lleva por rubro “Pindecuario de obenciones” datado en el año de 1852, se precisa desentrañar el significado de la palabra que lo encabeza, y nos preguntamos al respecto ¿Qué es *pindecuario*?

Pindecuario es una voz castellanizada procedente de otra, de origen p'urhépecha, *pindequa*,¹ que podríamos traducir de tres maneras: en primer término, como “lo acostumbrado”, la segunda, lo que “por costumbre” se aporta al sacerdote por los servicios religiosos y administración de sacramentos, y finalmente, “la costumbre”. Del propio documento resulta claro que el *pindecuario* es también “la tasación” o medida que por costumbre estaba establecida para que los indios de los pueblos de Pamatácuaro, Sicuicho y Atapan,² cumplieran con lo establecido en él. Advierte también que las personas no pertenecientes al grupo indígena, como las castas, (indios) laboríos y la llamada “gente de razón” tenían sus propias tasas.

Las aportaciones tenían como finalidad apoyar el sostenimiento del sacerdote por la celebración de misas y administración de sacramentos, los más ordinarios serían los bautismos y matrimonios, así como

1. *Diccionario Grande de la Lengua de Michoacán*, 2 tomos, por autor o autores desconocidos, Introducción, paleografía y notas de J. Benedict Warren, Morelia, Michoacán, México, Fimax Publicistas, 1991. En lo sucesivo lo citaremos como *Diccionario Grande*, T II, encontramos registradas en él las palabras: *Pindeni*. Tenerlo assi de costumbre. *Pindequa*, *pinde pindexequa*. Costumbre, pp. 427 y 428.
2. Actualmente estos tres pueblos pertenecen al municipio de Los Reyes, Michoacán, mientras que en lo eclesiástico, Cicuicho pertenece a la parroquia de Pamatácuaro, no así Atapan porque ya es parroquia. La ortografía de la palabra Cicuicho, como viene en el documento ya no corresponde a la forma actual de escribirla porque la primera letra *c* se ha cambiado por *s*, (Sicuicho), y esta forma es la que usaremos en la introducción. La gente de Pamatácuaro pronuncia el nombre: *Tsik'uichu*.

por los servicios religiosos y otros actos de culto realizados durante las fiestas en los tres pueblos y, en general, por la atención espiritual de los feligreses.

Para la entrega de las aportaciones el *pindecuario* establece un calendario de fiestas que se celebran durante el año y el cumplimiento de la obligación se satisface proporcionando una parte en numerario –reales y pesos– y otra parte en especie, cuya unidad es la *paráhuaca* o *paráhuaca*, es decir, una especie de despensa integrada con diversos alimentos destinados a la provisión de la mesa de los sacerdotes. Alberto Carrillo hace distinción entre la tasación propiamente dicha, como la contribución en dinero, y la *parandi* “como cuelga” u ofrenda, que es otra forma de denominar la *paráhuaca*.³

En el *pindecuario* se establecen también los servicios personales que debían realizar para el sacerdote aquellas personas a quienes se conferían determinados cargos, como los *tirécuasguandaris* o *tirécuasguandaris*,⁴ los *petapes*,⁵ los fiscales y los caballerangos, principalmente. Correspondía a los *tirécuasguandaris* la obligación de preparar los alimentos y tal vez de conseguirlos también para el sustento diario del sacerdote durante las estancias temporales en alguno de los pueblos.

El documento proporciona varios datos que sirven para entender y aun para reconstruir la vida religiosa y social de los tres pueblos. A través de los datos podemos aproximarnos a conocer lo que ocurría en ellos durante la segunda mitad del siglo XIX. Las fiestas que se relacionan vislumbran las prácticas religiosas, mientras que los cargos religiosos y cívicos proporcionan una visión –aunque parcial– de la movilidad social de los habitantes mediante su participación en ellos, y finalmente, las aportaciones para el sostenimiento de los sacerdotes pueden ser indicio de la situación económica prevaleciente por aquellos años en la gente de

3. Alberto Carrillo Cázares, *Michoacán en el Otoño del siglo XVII*, México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1993, p. 88.

4. *Tirécuasguandaris* o *tirécuasguandaris* palabra castellanizada y pluralizada, procedente de la lengua p'urhépecha que se forma por la composición de los vocablos *thirequa* y *vandari*, según se desprende del *Diccionario Grande*, T II, que registra las palabras: *Thirequa*. Comida, manjar, potaje. *Vandari*, *auandari*. Mandon. pp. 616 y 670 respectivamente.

5. Es una voz p'urhépecha cuyo significado se refiere al oficio de sacar gente de su casa, probablemente para asistir a los actos religiosos o al adoctrinamiento. Para dar esta interpretación nos apoyamos en la *op. cit.*, que registra dos vocablos al respecto: *Petáni*. Sacar algo, y *Petahpeni*. Sacar jentre. p. 420.

los pueblos mencionados en el *pindecuario*. Veamos cada uno de estos aspectos de manera breve.

FIESTAS

El *pindecuario* hace un listado de las fiestas que se celebran durante los meses del año en cada pueblo y resalta en cada uno aquella que es la patronal. La información más completa es la relativa al pueblo de Pamatácuaro y sus celebraciones se suceden una a otra hasta concluir con el ciclo anual para reiniciar la ruta cronológica como sigue:

Enero	<p>Fiesta de Año Nuevo. En ella se celebra misa del Niño de la Virgen.</p> <p>Días después de Año Nuevo los justiciales reciben el “parabién” de sus varas, es decir, reciben el cargo y el bastón de mando, y se celebra misa en honor del Niño de Nuestra Señora de la Concepción.</p> <p>Un día antes o después de la celebración de los parabienes se celebra otra misa en honor al Niño de la Virgen de Nuestra Señora de Guadalupe.</p> <p>En los primeros días del año, es notable la presencia del Niño Dios pues en su honor se celebran tres misas, aunque en cada ocasión sean diferentes las advocaciones de la Virgen María.</p>
Febrero	Fiesta de Nuestra Señora de la Candelaria.
Marzo	<p>Fiesta de san Nicolás Tolentino.</p> <p>Celebración de la Semana Santa. La semana mayor es movable y en consecuencia no siempre ocurre en el mes de marzo porque puede ser en abril, aunque el pindecuario no señala el tiempo en esos términos, parece insinuarlo al no establecer ninguna festividad en abril.</p>
Mayo	<p>Día de la Santa Cruz.</p> <p>Día de Pentecostés o del Espíritu Santo.</p> <p>Fiesta de la Santísima Trinidad.</p>
Junio	<p>Fiesta de Corpus Christi.</p> <p>Fiesta de san Juan Bautista, titular del pueblo de Pamatácuaro, día 24.</p>
Julio	<p>Fiesta de santa María Magdalena.</p> <p>Misa en honor de santa Ana.</p>

Septiembre	Fiesta de san Miguel Arcángel.
Octubre	Fiesta de Nuestra Señora del Rosario.
Noviembre	Celebración del día de difuntos, día 2. Fiesta de san Diego, día 13.
Diciembre	Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, día 12. Celebración de Nuestra Señora de San Juan, día 19. Fiestita de Nuestra Señora del Rosario, día 20. Fiestita de santo Tomás, día 21.

Fiestas en Sicuicho

Enero	Fiesta de san Sebastián, día 20.
Marzo-abril	Celebración de la Semana Santa.
Junio	Corpus Christi
Julio	Fiesta de Santiago Apóstol, titular del pueblo.
Septiembre	Natividad de Nuestra Señora. San Nicolás, día 12.
Noviembre	Celebración de los fieles difuntos.
Diciembre	Fiesta de la Virgen de la Concepción.

Fiestas en Atapan

No se hace mención de las fechas sólo de las fiestas que son las siguientes:

Pascua

Corpus Christi.

Fiesta de Santiago Apóstol, titular del pueblo.

Festividad de la Virgen.

Fieles difuntos.

Nuestra Señora de Guadalupe.

Noche Buena.

En el ciclo festivo se realizaban treinta y seis celebraciones en conjunto, la mayoría de ellas en Pamatácuaro, y por lo que se desprende del *pindecuario* las celebraciones mayores y solemnes eran aquellas a las que correspondía la *paráhuaca* mayor.

CARGOS

El documento va más allá de señalar las medidas o tasas de las aportaciones que los pobladores de Pamatácuaro, Sicuicho y Atapan debían dar, porque también proporciona datos que permiten reconstruir parte del modelo de la institución político-religiosa, el cabildo, que se encargaba de sostener indirectamente a los sacerdotes en la parte económica, aunque la información pueda considerarse incompleta, no deja de ser valiosa. En el terreno de los cargos, las personas que los detentan contribuyen con ciertos donativos en numerario y también con aportaciones de víveres como ya se dijo. Las fiestas son los acontecimientos que dan causa a la obligación y estos hechos nos permiten, por otra parte, deducir que se practicaba una distribución equitativa de las cargas económicas durante el año, sostenidas por los cargueros de los santos en las diversas celebraciones festivas. En la nominación de cargos que hace el documento, es obvio considerar que recoge la tradición respecto del otorgamiento de cargos en cada uno de los pueblos mencionados, aunque al parecer en Pamatácuaro son más que en los otros. Tal vez se tomaba como criterio de asignación de cargos el número de habitantes de cada pueblo, de manera que a mayor población correspondiera más cargos.

En el caso de Pamatácuaro es posible, a partir del documento, clasificar los cargos y establecer una división distribuyéndolos en cuatro campos, tomando como criterio para ello, el servicio al pueblo. Las actividades inherentes al servicio son de diversa naturaleza: a) civiles, b) administrativo-religiosos, c) culturales y d) auxiliares del sacerdote, por consiguiente, las personas tendrán diferentes funciones.

a) En nuestro análisis pondremos en primer lugar en el terreno civil a los alcaldes y a los justiciales. Es posible que unos y otros actuaran con funciones más cercanas a las que hoy en día identificamos como "civiles", tales como resolver conflictos sometidos a su consideración o por ejercer la función de juez. Es probable también que fueran tres alcaldes, uno por cada barrio, ya que por el año de 1852 había desaparecido el cuarto, el de San Jerónimo, y posiblemente desde principios del siglo XIX ya quedaban los tres que aún permanecen: el de San Juan, el de San Diego y el del Espíritu Santo. Respecto de las personas identificadas

como justiciales, no sabemos cuál era su número, aunque podría suponerse que uno por cada barrio también.

b) En el ámbito administrativo-religioso colocaremos a los cuatro *tirécuasguandaris* y al fiscal. Todos ellos se vinculan con la casa donde habita ocasionalmente el sacerdote y se ocupan de las actividades doméstico-religiosas. Los primeros tienen autoridad en todo lo relativo a los alimentos y el servicio doméstico. Mientras que el fiscal con funciones minimizadas en ese tiempo, se encarga del cuidado de la casa cural, de llamar a las muchachas pedidas para el matrimonio, posiblemente para adoctrinarlas, y de hacer los mandados en el pueblo.

c) En el campo religioso-cultural, ubicaremos a los mayordomos del hospital, probablemente uno por barrio; a los dos capitanes cuya función no señala el documento; a la pendonera y a las portadoras de la imagen de la Virgen María, cuyo número no consta, que en otros pueblos se les denomina “guananchas”. Los primeros y los segundos se encargan de las celebraciones festivas y de las misas, y las restantes, de participar en las procesiones. En aquel entonces no sólo el rezo y el canto eran actos de culto pues también las danzas formaban parte del mismo, integrando una terna de manifestaciones. Aunque se habla de las danzas ejecutadas por las jóvenes, no se excluye a los varones. Es extraño que no se mencionen los nombres de las danzas, pero es de suponer que eran diferentes en cada festividad, pues a manera de ejemplo tenemos la mención expresa de la denominada *mecos*, en la cual participaban las mujeres como hasta hoy en día. Ellas danzan acompañando la melodía con golpes de sonaja y como adorno llevan en su cabeza guirnaldas de flores y papel plateado. Es de suponer también que los varones participaran en las danzas propias para ellos (viejos, moros y otros) en determinadas festividades.

d) Finalmente, en el ámbito de los auxiliares del sacerdote quedan los cuatro *petapes*, el caballerango y los correos. Estos actúan como auxiliares del sacerdote en tareas que directamente no atañen al culto religioso, pero que sí contribuyen para realizarlo y para prestar los servicios espirituales, como en el caso de la atención espiritual a los enfermos que por su estado no pudieran salir de sus casas, por mencionar alguno. Las funciones del *petape* a mediados del siglo XIX quedan reducidas a la provisión de leña, ocote y agua para la casa del sacerdote, a menos que otras actividades fueran tan conocidas que no hiciera falta mencionar.

Al caballerango le corresponde cuidar y alimentar al caballo destinado al servicio del sacerdote, y a los mensajeros o correos les toca llevar mensajes u objetos a lugares lejanos como Pátzcuaro, Valladolid o donde se requiriera.

Respecto de los cargos en el pueblo de Sicuicho, el documento sólo menciona el de prioste, sin señalar las funciones que tenía, lo cual hace cuestionar si asumía todas las responsabilidades de asistencia y cuidado, como el de alimentar al sacerdote y de estar al cuidado del hospital, ya que el pueblo también tenía hospital. Es de suponer que había más cargos, de manera semejante que en Pamatácuaro porque se remite a las prácticas de este pueblo.

De igual manera Pamatácuaro servía como guía para el pueblo de Atapan en la celebración de fiestas y en el nombramiento de los cargos, aunque el número de éstos, según el documento, es menor comparado con Pamatácuaro. Ellos son:

Un Fiscal

Dos *Petapes* para la asistencia y para mandados en la cocina.

Un Caballerango.

Alcalde, tal vez uno.

Mayordomos, no señala el número.

Una Pendonera (portadora de estandarte).

PARÁUACA (PARÁCUA)

La parte económica de los tres pueblos puede vislumbrarse a través de la aportación que se hacía en dinero y en especie mediante la *paráuaca* a la que podemos considerar como unidad del valor económico presentada como una ofrenda.⁶ El significado en la lengua p'urhépecha es justamente: ofrenda y también dote. Posiblemente desde la época prehispánica esa prestación ya estaba reconocida como obligatoria para

6. Paráuaca, también escrita parahuaca, deriva del verbo *parauani*, que significa obsequiar. El *Diccionario Grande*, T II, registra la voz: *Parauatspetarahpeni*. Hazerles lleuar presentes. p. 406. Actualmente en el pueblo de Pamatácuaro *paráuaca* se reconoce como *parácuca*, y representa el obsequio que la familia del novio ofrece a la de la novia como penúltimo acto dentro del ceremonial de la celebración del matrimonio.

los pueblos, ofrecida como ofrenda a los jefes de gobierno, que con el tiempo pasaría a los párrocos. En 1551 los religiosos agustinos, entre ellos, Alonso de la Vera Cruz, informaron al rey acerca de los asuntos relacionados con los indios, y en el caso de Michoacán le decían que el señor universal era el cazonci, a quien tributaban con objetos y servicios, y “que en cada pueblo había un señor particular, ahora llamado gobernador, y que a él le tributaban gallinas, mantas, comida y servicio en su casa, porque era común que este gobernador siempre estuviera acompañado de criados y principales”.⁷

Bajo el dominio español, el propio rey de España, Felipe II, había ordenado para los indios, en general, que de los tributos que ellos pagaban se proveyera a los beneficiados y curas, y de esa manera se evitara echar mano a las arcas del tesoro de la corona.⁸ Es probable pues, que los antecedentes remotos de la *paráuaca* encuentren sus raíces en el pasado prehispánico, cuya tradición y práctica fue conservada durante la colonia y que se mantuvo hasta el siglo XIX y posiblemente hasta más allá.

Merece una mirada particular la *paráuaca* de Semana Santa por las características que presenta. En ella se especifica como parte de su contenido, la aportación de ciertas frutas tropicales tales como: mameyes, chicos, plátanos gordos (tal vez se refiera al plátano macho), y entre las verduras se mencionan las lechugas. Dado que las frutas son de clima tropical y no de clima frío como el que envuelve a los pueblos de Pamatácuaro y Sicuicho, aunque cabe excluir a Atapan por gozar de un clima templado, no es aventurado considerar que tuvieran el carácter simbólico de la Semana Santa. En ese supuesto, se acudiría para su acopio a

7. *Catálogo de Documentos Históricas Coloniales de Michoacán*, compilación, estudios y transcripción de René Becerril Patlán e Igor Cerda Farías, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, Exconvento de Tiripetío, 2005, p. 115.
8. Antonio de León Pinelo, *Recopilación de las Leyes de Indias*, Edición y estudio preliminar de Ismael Sánchez Bella, México, Escuela Libre de Derecho, Gobierno del Estado de Chiapas, Gobierno del Estado de Morelos, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Universidad Cristóbal Colón, Universidad de Navarra, Universidad Panamericana, Miguel Ángel Porrúa, librero-editor, 1992. “[21] Que los salarios de los dotrineros se procure que se paguen de los tributos de sus dotrinas. Don Felipe ii, a 15 de Junio de 1594. Filip. 590. Mandamos que los beneficiados y curas sean pagados de sus salarios en los tributos de sus mismos pueblos donde sirvieren aviendo comodidad de pagarlos, sin obligarlos a ir a nuestras caxas a cobrarlos. I. 14, tt. 13, lib. 1”, p. 193.

la región caliente del valle de Los Reyes o más allá como Buena Vista Tomatlán, Acahuato e incluso Apatzingán.

No hace mucho, aún la gente de los dos primeros pueblos acudía a la feria de Peribán el Domingo de Ramos para proveerse de mamey, chico, plátano macho y de otras frutas de clima tropical para consumirlas en Semana Santa. Estos datos permiten entender ahora por qué hasta en nuestros días se mantiene en el pueblo de Pamatácuaro y Sicuicho la tradición de presentar el Jueves Santo, un canasto u otro recipiente lleno de fruta adornada con flores, procurando incluir alguna de las frutas mencionadas, ante el monumento donde se expone la hostia consagrada, que se recoge el Viernes Santo dejando en obsequio algunas piezas para el sacerdote.

Había entrega de *paráuacas* al sacerdote en las celebraciones y fiestas siguientes:

Antes de la *dominica in passione*,
 Jueves Santo,
 Pentecostés o Espíritu Santo,
 Santa Cruz, (lunes de pascua),
 Santísima Trinidad,
Corpus Christi,
 San Juan Bautista,
 Santa María Magdalena, (22 de julio) una *parauaquilla*,
 San Diego, (12 de noviembre),
 Nuestra Señora de San Juan (la *paráuaca* es menor),
 Nuestra Señora del Rosario (igual que la anterior),
 Santo Tomás (21 de diciembre).

Doce son las *paráuacas* que se entregan al año en Pamatácuaro, cuyo contenido se compone de gallinas, carne, pan, manteca, especies, frutas, servilletas y dinero en ocasiones. Por el tamaño se distinguía la *parauaquilla* de la *paráuaca* grande que obviamente era mayor por su contenido. Para ilustrar el componente de la *paráuaca* grande tomamos como modelo la que se entrega en los días previos al Domingo de Ramos, con la advertencia de que en ésta no se incluyen las gallinas, ni la carne, ni las servilletas, ni dinero en efectivo, no obstante, permite conocer la proporción de su tamaño.

4 reales⁹ de pan,
4 reales de plátanos gordos, un real se compone de 20 plátanos,
4 reales de mameyes,
4 reales de chicos,
4 reales de *charari*, (pescado)
40 huevos,
1.00 peso de miel blanca,
0.5 real de cebollas,
0.5 real de ajos,
0.5 real de chiles,
0.5 real de tomates,
0.5 real de frijoles,
0.5 real de lechugas.

Para el vicario:

2 reales de plátanos,
2 reales de chicos,
2 reales de mameyes,
2 reales de *charari*,
2 reales de miel blanca,
0.5 real de lechugas.

Sumando las unidades anteriores dan un total de:

33.5 reales,
1 peso,
40 huevos.

Si este modelo se repite 12 veces al año tomando en cuenta que hay *parauaquillas* a las que tomaríamos dos por uno y haciendo las com-

9. Bernardo Hernández, "Monedas y medidas" *Real* es una moneda española de plata de unidades diferentes: sencillos, dobles, cuádruples o de a ocho. La pieza de ocho reales era el *peso* o *duro*, "*Peso* era el término indiano del *real* de a ocho. Desde finales del siglo XVI, el real de a ocho, el *peso*, la pieza de plata mexicana de ocho reales, de gran estabilidad y pureza, se convierte en la divisa del sistema de pagos mundial", p. 2, <http://66.102.7.104/search?q=cache:eO5KGDVKtGII:cvc.cervantes.es/obrefl/quijote/intro...> Después de la independencia de México siguió en uso el real y el peso, pero ya durante el segundo imperio, Maximiliano, emite monedas ya no en reales sino en centavos y pesos. Museo Numismático, Casa de la Moneda de México, http://www.cmm.gob.mx/cmm/numismatica/hist_numis_0029.htm

pensiones del valor de las gallinas, carne, manteca, especies y servilletas, estimaríamos *grosso modo* al año aproximadamente:

402 reales
12 pesos
480 huevos

Agregando a lo anterior, no por concepto de la *paráuaca*, sino como aportación anual, los carneros que semanalmente había que aportar uno, más los 112.00 pesos tasados como aportación anual también, así como el pago de 52 misas sabatinas a razón de 2.00 pesos, aumenta la contribución. Hay otras contribuciones por otros conceptos que no se han considerado como parte de la *paráuaca* pero que significan un ingreso en efectivo que son los siguientes.

Enero	3.00 pesos en reales por la celebración de misa y alquiler de cera. 3.00 pesos en reales, por el mismo concepto. 3.00 pesos en reales, por igual concepto.
Febrero	3.00 pesos, por la misa de la Candelaria.
Marzo	3.00 pesos, por la misa de San Nicolás Tolentino. 18.00 pesos de limosna por nueve misas de Semana Santa. 1.00 peso en real por la Yréracua (exposición del Santísimo). 2.00 pesos para la misa del Domingo de Ramos. 20.00 pesos en reales para la Semana Santa. 9 u 8.00 pesos el Viernes Santo. 2.00 pesos el Sábado de Gloria. 2.00 pesos por la misa de San José. 2.00 pesos por la misa de la Ascención.
Mayo	3.00 pesos, por la misa de la Santa Cruz (lunes de Pascua). 13.00 pesos por la celebración de la fiesta de la Santa Cruz. 2.00 pesos 6 reales por la misa de Siranguá el martes de Pascua, es decir, día siguiente de la Santa Cruz. 13.00 pesos, por la fiesta de Pentecostés o Espíritu Santo. 5.00 pesos por la fiesta de la Santísima Trinidad.

10. El significado original de esta voz es según el *Diccionario Grande*, T. II, p. 501, *Sirangua*. Rayz. La misma obra registra también la expresión: *Sirangua acunstani*. Hazer la tognaboda. Tomando como referencia esta expresión, la voz *Sirangua* relacionada con la fiesta, significaría la prolongación de la fiesta hasta el siguiente día, pero a la vez sería la despedida de la

Junio	6.00 pesos por las misas del triduo precedente al Corpus Christi. 13.00 pesos en la fiesta del Corpus Christi. 5.00 pesos, dan el pendonero y las portadoras de la Virgen. 2.00 pesos por la misa del día siguiente al Corpus. 13.00 pesos en la fiesta de San Juan Bautista. 3.00 pesos por la misa de Sirangua.
Julio	3.00 pesos por la misa de la fiesta de santa María Magdalena. 3.00 pesos en caso de celebrarse la misa de santa Ana.
Septiembre	3.00 pesos por la misa de san Miguel Arcángel.
Octubre	3.00 pesos por la misa de Nuestra Señora del Rosario.
Noviembre	3.00 pesos por las misas de difuntos. 13.00 pesos por la fiesta de san Diego. 2.00 pesos por la misa de Sirangua.
Diciembre	8.00 pesos por cuatro misas de Nuestra Señora de Guadalupe. 3.00 pesos por la fiestita de Nuestra Señora de San Juan. 3.00 pesos por la fiestita de Nuestra Señora del Rosario. 2.00 pesos el día de Santo Tomás.
	194.00 pesos en total.

Contribuciones del pueblo de Sicuicho

Enero	36.00 pesos, la mitad en enero y la otra en junio.
Marzo	9.00 pesos, en la fiesta de San Sebastián. 6.00 pesos 4 reales o paños grandes. 9.00 pesos de una colcha.
Junio	9.00 pesos en la fiesta de Corpus Christi y 9.00 pesos de una colcha.
Julio	9.00 pesos en la fiesta de Santiago Apóstol, titular del pueblo.
Septiembre	2.00 pesos por la misa de San Nicolás.
Noviembre	2.00 pesos por la misa de difuntos.
Diciembre	9.00 pesos en la fiesta de la Concepción de la Virgen. 2.00 pesos por las misas de sábado.
	102.00 pesos en total.

misma. Este vocablo debió ser común en los pueblos p'urhépecha de aquellos años, puesto que en el "Pindecuario de Santa Fe de la Laguna" (1829), se utiliza también para mencionar la celebración que se hacía el siguiente día de la fiesta, Alberto Carrillo Cázares, *op. cit.*, pp. 254 y 256.

Contribuciones del pueblo de Atapan

- 20.00 pesos por las confesiones, probablemente de la cuaresma.
- 8.00 pesos por cuatro misas de festividad, tal vez de Semana Santa.
- 20.00 pesos por la función del segundo día de Pascua.
- 21.00 pesos en la fiesta de *Corpus Christi*.
- 21.00 pesos en la fiesta de Santiago Apóstol.
- 10.00 pesos en la fiesta de la *Sirangua*.
- 4.00 pesos por dos misas, en la fiesta de la Virgen y en la *Sirangua*.
- 2.00 pesos por la misa de difuntos [noviembre].
- 2.00 pesos por la misa de Nuestra Señora de Guadalupe.
- 21.00 pesos en la festividad de la Noche Buena.
- 129.00 pesos en total.

Si volvemos la vista al pasado prehispánico, la *Relación de Michoacán* da cuenta sobre la práctica de donación de mantas de los gobernantes entre sí y a sus súbditos, así como de los obsequios efectuados entre familias en ocasión de la celebración de matrimonios.¹¹ También nos informa sobre la forma de valorar las acciones y las cosas a través del número cuatro. Los ejemplos se multiplican, tal es el caso de las personas que reincidían en la comisión de delitos por cuarta vez, en cuyo supuesto su castigo era la muerte.¹² Tal vez sea coincidencia o quizá subyace la antigua costumbre de aportar mantas y contar las cosas mediante el número cuatro y sus múltiplos, que se refleja en el *pindecuario*. En él se hace la asignación de cuatro reales como medida de determinados víveres y de su múltiplo, como en el caso de los cuarenta huevos. También aparece el número cuatro en el *pindecuario* de Santa Fe de la Laguna que parece confirmar lo anterior. Lo que es evidente en la segunda mitad

11. Jerónimo de Alcalá, *Relación de Michoacán*, Moisés Franco Mendoza, coordinador de edición y estudios, México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 2000, p. 527 "Todos estos señores no tenían otra virtud sino la liberalidad, que tenían por afrenta ser escasos. Cuando entraban en su casa, que inviaba algún cacique de algún pueblo, hacíanles dar mantas a los mensajeros y camisetas. Repartían muchas veces mantas a la gente, en sus fiestas y banquetes que hacía a todos los señores." La referencia a las mantas también se encuentra en otros lugares como en las pp. 603, 609 y 612.
12. *Op. cit.*, p. 339.

del siglo XIX, para el caso de Pamatácuaro, Sicuicho y Atapan, según el *pindeuario*, ya no se donan mantas pero sí se obsequian servilletas en diversas celebraciones, y aunque no se especifica su tamaño ni el uso que se les daba, no obstante, la información vislumbra prácticas antiguas.

Por otra parte, la *Relación de Michoacán* refiere también que al funcionario denominado *ocámbeti*, quien estaba al frente de una población, se le entregaban periódicamente un par de cotaras¹³ (sandalías), como retribución por sus servicios. Parece coincidente esta prestación con la que recibe el párroco en Pamatácuaro, consistente en una cantidad de dinero para la adquisición de zapatos, para lo cual se le asignan doce reales. Es probable que sólo una vez al año en Semana Santa recibiera esa aportación porque no se vuelve a hacer mención en otra época o celebración. “El Jueves santo contribuyen los Mayordomos con otra *parahuaca* y dan cuatro reales de Pan, cuatro de Platanos gordos, cuatro de mameyes, cuatro de chicos, cuarenta huevos y dose reales para zapatos, seboyas Ajos, chiles, tomates, frijol y lechugas medio real de cada cosa...”¹⁴

Las aportaciones obviamente procedían de alguna fuente y nos preguntamos: ¿cuáles eran las fuentes de ingresos de los habitantes de Pamatácuaro para proveerse de dinero y hacer las aportaciones? Al respecto, el documento menciona tres actividades, dos tienen como materia prima la madera, y de ella se aprovechan los cuchareros y los tejamanileros cuyas manufacturas seguramente vendían, y de la tercera se ocupan los arrieros, éstos probablemente se dedicaban al comercio y no sólo al fleteo de los productos madereros. Dice la tradición que los arrieros de Pamatácuaro viajaban a Tierra Caliente, Colima y hasta Zacatecas llevando productos de madera y trayendo de aquellos lugares, chile, carne seca, sal y otros productos. Es probable que en la cría y pastoreo de ganado ovino se dedicaran algunas gentes porque sólo así se explica que pudieran aportar un carnero a la semana, y sin duda también las mujeres criaban aves domésticas para la provisión de huevo. Estas actividades serían las fuentes de ingreso.

Cabe preguntar también ¿cuál sería el conjunto de habitantes en los tres pueblos a mediados del siglo XIX? No lo sabemos. Tampoco sabemos cuál era el bienestar de las familias en aquella época en los aspectos

13. *Op. cit.*, p. 559.

14. Véase en el documento del *pindeuario* el mes de marzo.

de salud, alimentación, vestido, vivienda e ingreso económico. Aunque precaria, suponemos que la economía debió estirarse para sostener al párroco y al vicario, dedicados a la atención de la feligresía de los tres pueblos.

LUGARES SAGRADOS

Los actos religiosos se celebraban en tres lugares: el templo, la capilla del hospital y el calvario. Las procesiones se recorrían en el ámbito del cementerio que estaba frente al templo cuya puerta estaba orientada al poniente. Durante el recorrido de las procesiones se ejecutaban bailes como parte del culto y en ocasiones se esperaba hasta que concluyeran. El documento hace relación de los bailes en las siguientes fiestas:

1. Pentecostés o Espíritu Santo, se bailaba durante la procesión. Tal vez desde entonces han bailado “los soldaditos”. Esta fiesta la podemos asociar con la del barrio del mismo nombre.

2. Santa Cruz, que se celebraba el lunes de pascua. Hay mención de varios bailes, es posible que hubiera varios grupos de jóvenes.

3. Santísima Trinidad, el baile se ejecutaba junto a la puerta de la iglesia.

4. *Corpus Chirsti*, durante el triduo que presidía al jueves de *Corpus* se celebraban misas solicitadas por los cuchareros, los tejamanileros y los arrieros. No queda claro si cada grupo bailaba solamente el día de su misa o durante los tres días, pues cabe interpretar también que el jueves durante la procesión con el Santísimo Sacramento bailaban todos juntos. De lo que no hay duda es sobre la participación de las jóvenes que danzaban cuando el Santísimo llegaba a la capilla del hospital.

5. En la fiesta de San Juan Bautista, titular del pueblo de Pamatácuaro, había dos bailes. Es probable que uno lo organizara el carguero del barrio de San Juan Bautista y el otro corriera por cuenta del resto del pueblo.

6. Fiesta de Santa María Magdalena. Se bailaba durante la procesión recorrida en el cementerio. No hace mucho tiempo, un grupo de muchachas aún ejecutaba la danza de “las magdalenas”.

7. Fiesta de Santa Ana. Se danzaba en el cementerio del hospital. Este dato hace suponer que había dos cementerios, el del templo y el del hospital.

8. Fiesta de Nuestra Señora del Rosario, es la única fiesta en la que hay mención expresa del nombre del baile, *mecos*. Este dato plantea interrogantes, entre ellas, ¿por qué no se dan los nombres de los otros bailes?

9. Fiesta de San Diego. En esta ocasión también se danza. Uno de los barrios lleva el nombre del santo.

PARROQUIA DE PAMATÁCUARO

Del *pindecuario* se desprende que no había cura ni vicario permanentemente en ninguno de los tres pueblos: Pamatácuaro, Sicuicho y Atapan, porque formaban parte de la parroquia de Tinguindín. Es probable que el cura y el vicario sólo atendieran a los tres pueblos en las celebraciones y fiestas señaladas en el *pindecuario*. Durante los días y por el tiempo que permanecían en cada pueblo eran atendidos por los cargueros elegidos con ese fin. Se comprende también la necesidad de nombrar a un caballero por los kilómetros que los ministros recorrían a lomo de caballo de la sede parroquial a cada pueblo. Y en cuanto al uso de los vocablos: ministro, padre, párroco, cura y vicario, para referirse a la persona del sacerdote, no es de extrañar que se usen indistintamente, porque no delimitan propiamente la jerarquía, sino la función del sacerdote. No ha lugar, pues, a confundir la cabecera parroquial con los pueblos mencionados.

Pamatácuaro fue escogido como sede parroquial y cabecera de los otros dos pueblos: Sicuicho y Atapan en 1894. El obispo de la diócesis de Zamora, José Ma. Cázares y Martínez, había decretado la erección de la nueva parroquia y le daba el nombramiento de cura al padre Pablo Villanueva. El secretario del obispado comunicó la decisión al cura designado en los siguientes términos:

Por decreto de 19 del corriente [el] Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis se ha servido disponer que el Pueblo de Pamatacuaro con Sicuicho y Atapan sean desde el día 1° de setiembre próximo, un curato independiente, segregandose esos mismos pueblos de su antigua cabeza el Curato de Tinguindín.

El documento fue expedido en Zamora el 28 de agosto de 1894, firmado por el secretario Leandro Valencia y en la misma fecha el cura electo recibió el nombramiento dándose por enterado, firmándolo para constancia.

Después de la erección de la parroquia, nos preguntamos ¿qué ocurrió con el *pindecuario*, es decir, hasta cuándo estuvo vigente? Es una pregunta que por el momento espera respuesta.

ADVERTENCIA

En la transcripción del texto que lleva por rubro *Pindecuario de obenciones* se ha respetado la ortografía original y sólo en algunas palabras se ha agregado el signo de puntuación, coma, para aclarar el sentido, que de ninguna manera significa cambiarlo. También se desataron algunas abreviaturas. Considero que no hay problema para entender el texto con la ortografía que lleva y sin la acentuación gráfica de las palabras, sin embargo, habrá que separar algunos vocablos como en el caso de “amas” (a más, además) y “sinó” (si no), para evitar cualquier confusión. Las palabras en lengua p’urhépecha se han puesto en letra cursiva para su identificación. El que suscribe el documento advierte que es copia pero no señala si el original fue elaborado con anterioridad al año de 1852, lo que hace presumir que ambos son de la misma fecha.

Los *pindecuarios* van despertando interés para su estudio, algunos están en proceso de análisis como el de Charapan y el de Parangaricutiro, y otros en cambio han tenido la fortuna de estar al alcance de los interesados, como los publicados por Alberto Carrillo Cázares: el de Chilchota, Santa Fe de Laguna, Pátzcuaro, Cuanajo, Zacapu, Tlazazalca y Zurumútaro.¹⁵ El de Zinapécuaro publicado por Ramón López Lara (*Zinapécuaro...* pp. 81-82), y el de Jiquilpan, publicado por Álvaro Ochoa Serrano (*Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”*, vol. II, n. 1, Jiquilpan, mayo de 1979, pp. 115-125), citados por el primero,¹⁶ cuyo estudio comparativo entre ellos será de gran interés.

15. Alberto Carrillo, *op. cit.*, pp. 88, 251-268.

16. *Idem*, p. 268.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Histórico Manuel Castañeda, *Estadísticas Parroquiales, Pamatácuaro*, Morelia, Michoacán, 1852.
- Archivo Parroquial de Pamatácuaro, *Erección de la parroquia de Pamatácuaro, Nombamiento del cura*, 1894.
- ALCALÁ, Jerónimo de, *Relación de Michoacán*, Moisés Franco Mendoza, coordinador de edición y estudios, México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 2000.
- CARRILLO CÁZARES, Alberto, *Michoacán en el Otoño del siglo XVII*, México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1993.
- Catálogo de documentos históricos coloniales de Michoacán*, compilación estudios y transcripción, René Becerril Patlán *et al.*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, Exconvento de Tiripetío, 2005.
- BETCHLOFF, Dagmar, *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia, la religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural*, México, Zinacantepec, Estado de México/El Colegio Mexiquense/El Colegio de Michoacán, 1996.
- Diccionario Grande de la lengua de Michoacán*, 2 tomos, autor o autores desconocidos, México, introducción, paleografía y notas de J. Benedict Warren, Morelia, Michoacán, México, Fimax Publicistas, 1991.
- HERNÁNDEZ, Bernardo, “Monedas y medidas”, <http://66.102.7.104search?q=cache:eO5KGDVKtGIJ:cvc.cervantes.es/obref/quijote/intro...>
- Museo Numismático, Casa de la Moneda de México, [hh://www.cmm.gob.mx/cmm/numismatica/hist_numis_0029.htm](http://www.cmm.gob.mx/cmm/numismatica/hist_numis_0029.htm)
- LEÓN PINELO, Antonio de, *Recopilación de las Leyes de Indias*, Edición y estudio preliminar de Ismael Sánchez Bella, México, Escuela Libre de Derecho, Gobierno del Estado de Chiapas, Gobierno del Estado de Morelos/Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM/Universidad Cristóbal Colón/Universidad de Navarra/Universidad Panamericana/Miguel Ángel Porrúa, librero-editor, 1992.

[Documento]

Pindecuario de obenciones¹⁷

Con que deben contribuir los tres pueblos de Pamatacuaro Cicuicho y Atapan á los señores curas que fueren de esta cabecera de Tingüindin por la Administración en lo Espiritual.

Pueblo de Pamatacuaro

Primeramente estan obligados los de este Pueblo á señalar en cada un año cuatro naturales que llaman *Tirecuashuandaris*, uno del Barrio de San Juan, otro de el de el Espiritu Santo otro de el de San Diego y otro de el de San Geronimo, los que turnan por semanas y dan de comer al ministro aprontando un carnero cada semana y todo lo demas que sea nesario sin que el ministro tenga que comprar otra cosa que el Pan y chocolate.

Item. El dicho Pueblo debe dar al Ministro un Fiscal y un caballerango para que lo asistan todo el año para que cuide la casa cural y llame a las muchachas que pidan los novios y hacer los mandados que se ofrezcan en el pueblo, y el otro para que le cuide los caballos en el campo de día, y traiga zacate para la noche.

Item. Tiene obligación de dar cuatro muchachos que llaman *Petapes* para que traigan la leña y ocote nesario para el gasto diario. Tambien deben traer junto con la muger del Fiscal el agua: estos entran de dos en dos y se alternan á los quince días, y los primeros son del Barrio de san Juan y de el de san Diego, y los otros del Espiritu Santo.

17. Archivo Histórico Manuel Castañeda, *Estadísticas Parroquiales, Pamatácuaro*. El texto corresponde a una copia expedida en Pamatácuaro, el 21 de abril de 1852. En el mismo se hace referencia a otro anterior con la denominación de pindecuario viejo. La versión paleográfica y su transcripción fue realizada por Moisés Franco Mendoza y revisada por Carmen Molina.

Item. debe este Pueblo aprontar al Ministro los correos que necesite, de suerte que cuando fuere á beneficio del Pueblo nada debe pagar, pero si es en negocios propios debe pagarles segun la distancia á donde fueren, por Tangancicuaro, Zamora, Jiquilpan, etcétera, dos reales y si fueren á Pazcuaro un peso y si á Valladolid dose reales y á proporcion de esto mas ó menos.

Item. Debe contribuir al Ministro la tazacion de ciento dose pesos en que se incluye el costo del vino para las Misas dan los Alcaldes en dos tiempos: la mitad en Junio y la otra [f. 2] en Enero del siguiente año: los cien pesos se juntan del pueblo y los dose de los Alcaldes cada uno dos pesos que importan seis de los tres Alcaldes, pero como ya el barrio de San [se omite el nombre] Alcaldes pone, sera lo mismo que de los *Tirecuasguandaris*.

Item por las misas de sabado en el Hospital dan los Mayordomos dos pesos por cada una: las velas y el jabon como ya queda dicho, cuyo numero de Misas llega á cincuenta y dos.

Item contribuye á dicho Ministro por los Bautismos real y medio por cada uno, y medio del sacristán, esto es los reducidos á tazación, que si fueren laborios o gente de razon son los acostumbrados entre ellos

Item por cada casamiento contribullen con seis pesos dos y medio reales, dos reales de la presentacion, cinco pesos del matrimonio, dos reales de la sera, y seis y medio de Arras, y aunque no tengan que velarse siempre pagan lo mismo, siendo á cargo del Ministro en ambos casos aplicarles la Misa, y si quieren que el Padre los amoneste estan acostumbrados por las tres publicatas solo dar un peso quedando á otro precio las demas castas.

Item. En sus entierros humildes solo pagan, sea adulto o parbulo cuatro responsos, uno en el Hospital, otro en la cruz de dicho Hospital, otro en la del sementerio, y en la puerta de la Iglesia el ultimo, y si es con Misa y Vigilia estan acostumbrados dar una Mula escogida entre las suyas, esto se entiende cuando ellos voluntariamente pidan la Misa sin que se les exija con violencia y cuando no dan la mula dan el importe de ella que por lo regular pagan veinticinco pesos y la sera unas veces dan y otras no conforme alegan y convienen con el Parroco, y se puede poner la sera solo (en la tumba) para la Misa, y no para la tumba en que ellos ponen de sebo con tal que den la mejor mula.

Item. Este Pueblo serca de su semana santa saca á Jesus Nazareno para juntar de todo el pueblo dinero para la sera del gasto de dicha semana santa y de todo el año, teniendo esta obligación los Alcaldes á quienes se les debiera exijir cuando y cada vez que se acaba, los cuales abusan de este dinero y andan con mil miserias

Enero

El dia de año nuevo se dise una Misa de los que tienen cargo del Niño de la Virgen que llaman grande y dan tres pesos en reales, dos de la Misa y uno del alquiler de la sera.

[f.3] Item el dia que selebran su año nuevo que es pocos dias después del dia primero y cuando los Justiciales reciben el Parabien de sus varas se dice otra Misa tambien del Niño de Nuestra Señora de la consepción y dan lo mismo.

Item, O en la vispera de esta funcion ya dicha ó en el dia siguiente se dice otra Misa del Niño de Nuestra señora de Guadalupe y dan lo mismo.

Febrero

El día de Nuestra señora de la Candelaria se dice la última Misa de los Niños y en este día vuelben á pagar los de la virgen grande los mismos tres pesos, á mas de todo en este día los mayordomos del Hospital de este Pueblo como los de Cicuicho dan una libra de sera para el ministro no para la Misa sino para la vendicion media libra unos y la otra los otros, hay prosección por el sementerio concluida la vendicion de la sera.

Marzo

En la cuaresma en dicho pueblo y en la semana del primer domingo, el viernes se dice la Misa de San Nicolas Tolentino y dan por ella tres pesos, dos de la Misa y uno del alquiler de la sera.

Item. Cerca de la Dominca *in pasione*, despues que ha vuelto de las confeciones de los otros Pueblos, que comienza primero en Cicuicho una semana y otra en Atapan, principia las dichas confeciones en este pueblo hasta concluir la Cuaresma y en estos dias dice las nueve Misas de festividad que por cada una contribuyen con la limosa de dos pesos y entregan el dia que dan la *Parahuaca*,¹⁸ la cual se compone de cuatro reales de Pan, cuatro de platanos gordos que un real se compone de veinte platanos, asi en este como en los demas pueblos, cuatro de mameyes, cuatro de chicos, cuatro de *charariy* cuarenta huebos, un peso en reales de *Yreracua*¹⁹ que siempre en este pueblo pagan los mayordomos y otro peso de la miel blanca, dan asi mismo seboyas, ajos, chiles, tomates frijol y lechugas de cada cosa medio real a mas de todo señalado para el

18. Quedó explicado en la Introducción el significado de la *paráhuaca*.

19. *Yreracua* se refiere a la exposición pública del Santísimo (la hostia consagrada) en la custodia, en un lugar del templo destinado para ese fin.

vicario dos reales de platanos, dos de chicos, dos de mameyes, dos de *charari*,²⁰ dos de miel blanca y medio de lechugas. Como todo esto dan los tres Mayordomos incluso el del Barrio de San Gerónimo como este ya no lo hay, anda por parte de este Barrio menos-cabado, los otros de esas misas de festividad cada uno pone siete pesos y medio y toda la *Parauaca* el del Barrio de San Gerónimo solo ponía tres pesos y la *Parahuaca* del vicario, y la merma cuando no haya Mayordomo es de veinte pesos.

Ytem El Domingo de Ramos dá este pueblo dos pesos por la Misa [f. 4] y una servilleta grande con panal cucharitas y pitayitas que trae colgado San Ramos y hay proseccion por el sementerio concluida la bendicion de las Palmas.

Ytem paga este Pueblo veinte pesos en reales por la semana santa el Domingo de resurrección que es á cargo de los Alcaldes quienes juntan este dinero del Pueblo. El Jueves santo contribuyen los Mayordomos con otra *parahuaca* y dan cuatro reales de Pan, cuatro de Platanos gordos, cuatro de mameyes, cuatro de chicos, cuarenta huevos y dose reales para zapatos, seboyas Ajos, chiles, tomates, frijol y lechugas medio real de cada cosa dan tambien en este dia en el laboratorio los dichos Mayordomos dose reales y el Ministro suele ir a medias con los Apostoles en el veso, de la misma manera dan dos Toayas grandes los Alcaldes, para enjugarles los pies, que siempre son de casi tres varas cada una. Señalan tambien una comida de la que comen los Apostoles para el Ministro. El Viernes Santo dan dose reales y una servilleta grande por el sermon del Desendimiento, y en la proseccion del Santo Entierro hacen su veso con medio real que se les echa el vespies y suele llegar á nueve ú ocho pesos. El Sabado de Gloria la Misa es de Hospital que pagan los mayordomos dos pesos como en las demas, y solo en la bendicion de la Pila dan una sevilletita.

20. *Charari*, pescadito generalmente seco que conocemos como *charal*.

Ytem. El Domingo de Resurrección el Ministro rebestido con capa va á encontrar al Señor de la Resurrección que viene del calbario y por esto percibe una servilleta grandecita que trae el Señor en los hombros.

Mayo

El día de la Santa Cruz aunque el Pindecuario Viejo dice debían dar una *Parauaca*, hoy solo dan tres pesos, dos de la Misa y uno del alquiler de la cera.

El día de Pentecostes se hace la fiesta que llaman del Espíritu Santo que es de su Barrio y es a cargo de los Alcaldes y dan por Visperas Misa y procesion dose pesos con un peso mas de la *Yreracua* que pagan los Mayordomos. La *Parauaca* se compone de una colcha o tres pesos en reales, veinticuatro [*tachado*] servilletas y una que trae el Espíritu Santo cuando vienen á entregar esta parauaca, dose gallinas grandes, cuatro reales de carne, cuatro de pan, cuatro de platanos, cuarenta huevos, cuatro reales para manteca, dos para especias, seis reales de la sera, que desde luego eso costaba la de la tierra que se usaba antes, sal, chiles, tomates, seboyas, ajos, frijoles, medio real de cada cosa. Al vicario le dan dos reales de pan, y dos de platanos, al sacristan [f.5] medio real para arina para hostias, y aunque hay Baile en la procesion en este día no hay paño.

Ytem. El día siguiente, el lunes de Pascua celebra este pueblo la fiesta de la Santa cruz y contribuye la limosna de dose pesos en reales por Visperas Misa y Procesion, y tambien un peso de la *Yraraqua* que pagan los capitanes: la *Parauaca* se compone de lo mismo que la antecedente, de veintidos servilletas, dose gallinas grandes cuatro reales de carne, cuatro de pan, cuatro de platanos, cuarenta huebos, sal, chiles,

tomates, ceboyas, frijol, medio real de cada cosa, tambien cuatro reales para manteca, dos para especies, medio real para arina para hostias y seis reales de la sera; para el Vicario dos reales de pan y dos de platanos: en esta

fiesta no hay colcha pero si en los tres bailes debian de haber paños grandes

y no los hay, esto es no dan ellos sino que el Padre se los presta si los hubiere y sino siempre dan el dinero, por los grandes dan los mismos

capitanes cinco pesos por cada uno en que estan acostumbrados, amas dan tres pañitos bordados de seda de á una vara cuyo importe es de cada uno de los tres cuatro reales, un real de platanos gordos á veinte

por el real, uno de pan, esto se compone de tres bateas, una y el paño ya dicho para el cura, otra para la Virgen, y la ultima para el Vicario, y de esta misma manera es en los otros bailes, pero es de notar como ya se ha dicho asi de esta fiesta como en la antecedente los del barrio de San Geronimo faltan por su parte en los dose pesos de un baile y la *parauaquita* del vicario.

Ytem. El dia siguiente el martes pagan la Misa que llaman de *Sirangua*²¹ los capitanes y dan por ella dos pesos seis reales con la diferencia

que unas veces pagan mas con titulo de desayuno, seis reales deben pagar por el.

Ytem. Por la fiesta de la Santisima Trinidad en que hay Visperas Misa y Proseccion, dan cinco pesos. La *Parahuaca* se compone de seis gallinas grandes, tres reales de carne, tres para manteca, dos reales de Pan, dos de platanos y uno para especies y solo veinte huebos, sal, chiles, tomates, seboyas, ajos, frijol, medio real de cada cosa para el Vicario un real de Pan y uno de Platanos, dan también dose servilletas: en la Proseccion que es por [el]

21. El significado de esta palabra quedó explicado en la parte introductoria, nota 10.

sementerio y bailan junto á la puerta de la Iglesia dan una batellita de Pan platanos chicos, un real de una servilleta, y tambien una grandecita que trae la Santicima Trinidad.

Junio

Item. En la fiesta del Corpus dan para Visperas Misa y Proseccion los Mayordomos del Hospital dose pesos y uno de *Yreracua*. La *Parauaca* se compone de veinticuatro servilletas ó dos reales en dinero por cada una, dose gallinas ó dos reales por cada una, cuatro [f. 6] reales de carne, cuatro de pan, cuatro de platanos y cuarenta huebos, cuatro reales para manteca y dos para especies, con mas seis reales de la sera, sal, chiles, tomates, seboyas, ajos, frijol, medio de cada cosa, y medio para arina para hostias. Para el Vicario dos reales de Pan y dos de platanos. El Pendonero con las cargadoras de la Virgen dan cinco pesos, un paño grande de seda que llaman y que lleva la Virgen en la proseccion hay vaile de muchachas cuando el Santisimo llega a la capilla del Hospital y vesan dando un medio real y el pendonero da un real de pan y otro de platanos y una servilleta ó un real y no como dice el Pindecuario Viejo, dos paños de á vara de seda una para el cura, y otro para el Vicario: ponen tambien cuatro capillas en la Estacion en las que vesan que son muy pocos y dan medio real: en las capillas suelen colgar manojos de masorcas ú otras cosas todo lo cual es del Ministro. En la tarde de este dia para cubrir solia salir otra vez la proseccion por el sementerio en que ponian capillas, pero es con tanto despilfarro y poco culto por la embriaguez mas bien se ha omitido y solo se dan repiques para que se junte la gente, que no viene nadie y se cubre ó echando segund visperas ó solo con el Humo de *pange lingua*.

Al dia siguiente se quita el depocito y pagan los Mayordomos del Hospital dos pesos por la Misa. En esta fiesta tambien hay merma de cuatro pesos, y la *Parauaquita* del Vicario, esto es cuando no hay Mayordomo de aquel barrio.

Ytem. Faltó decir antes que los tres dias precedentes al del Corpus, el Lunes mandan decir una Misa con Nuestro Amo Patente, los cuchareros, dan por ella dos pesos y quedan entendidos en que se les pone patente y si solo la Misa sinó dan tres libras de sera. El Martes los Tejamanileros la pagan y dan dos pesos por ella y las tres libras de sera. El Miercoles la pagan los arrieros, dan dos pesos por ella y las tres libras de sera: en estos tres dias ponen un arco en las varandillas del comulgatorio lleno de melones, pan, elotes y mucho mas el dia de los arrieros para el Ministro todo con unos responsos que pagan mas estos dichos arrieros siendo de cargo de Ministro luego que se acaba la Misa de sacarles la Prosección con nuestro Amo hasta la puerta de la yglesia donde van vailando por delante los mismos que pagan la misa y luego se cubre. En dicho dia Lunes sino dieren la sera correspondiente para poner patente a Nuestro Amo siempre luego que se acaba la Misa se saca á Nuestro Santísimo y se lleva en proseccion como dicho es, y con esto queda contentos.

[f. 7] Ytem. El dia 24 se hace la fiesta Titular de San Juan en que hay Visperas, Misa y Proseccion y dan por ella dose pesos, uno mas de la *Yreracua* que pagan los Mayordomos. La *Parauaca* se compone de veinticuatro servilletas ó seis pesos en reales 12 [*dose tachado*] gallinas ó seis pesos en reales cuatro reales de carne, cuatro de pan, cuatro de platanos, cuarenta huebos, cuatro reales para manteca, dos para especies, seis reales de la sera, sal, chiles tomates, frijol, ajos, seboyas, medio real de cada cosa y medio de arina para las hostias. Para el Vicario dos reales de Pan y dos de platanos. Hay paños grandes de cinco pesos y los tres de á cuatro reales que ban juntos con las tres bateas de un real de platanos y un real de pan, una batea para la Virgen, otra para el cura, y la ultima para el Vicario, no hay mas que dos bailes y la Misa de la *Sirangua* que pagan los capitanes tres pesos y el importe del desayuno.

Julio

El día 22 se hace la fiesta de santa Maria Magdalena, dan por ella tres pesos de la Misa y una *Parauaquilla* que se compone de un real de platanos otro de pan que da un capitan y el otro lo mismo, dos reales de carne, dos reales para manteca y un real para especias, tres reales de la sera, seis gallinas grandes y una dosena de servilletas, medio real de arina para hostias. En la Proseccion que es en el sementerio hay vaile y dan un real de pan y otro de platanos con una servilleta.

Ytem. Suelen mandar decir la Misa de señora santa Ana cuando el Ministro no se haya en los otros pueblos haciendo la funcion de Santiago y dan dos pesos por la Misa, y el otro día en el vaile del sementerio del hospital dan una torta de Pan unos platanos y una servilleta grande.

Septiembre

El día 29 se dice la Misa del Santo Arcangel san Miguel, y dan por ella tres pesos dos de la Misa y uno del alquile de la sera y no hay alguna otra funcion, pues la de San Geronimo fenecio que hera fiesta grande.

[f. 8] Octubre

En este mes se dice la Misa de Nuestra señora del Rosario y dan por ella tres pesos dos de la Misa y uno del alquile de la sera, y bailan los *Mecos*.

Noviembre

El día 2 se dicen las Misas de los finados dan por ellas tres pesos dos de las Misas y uno por la vigilia, la pagan los Mayordomos, y ochos responsos en el Hospital después de la proseccion de Animas, el peso de la vigilia pagaba

el Mayordomo del barrio de san Geronimo y dos
responsos.

Ytem. El día 13 se hace la fiesta de san Diego y dan por ella dose pesos en reales, uno mas de la *Yreracua*. La *Parauaca* es de veinticuatro servilletas, dose gallinas, cuatro reales de carne, cuatro de pan, cuatro de platanos, cuarenta huebos, cuatro reales para manteca, dos para especies y seis de la sera, sal, chiles, tomates, seboyas, ajos, frijol, medio de cada cosa, medio de arina para hostias. Al vicario dos reales de pan y dos de platanos, hay prosección y en ella un baile en que dan cinco pesos por un paño grande y cuatro reales por cada uno de los tres chicos con sus correspondientes bateas de pan y platanos como ya se ha dicho en otras fiestas. Tambien pagan los capitanes la Misa de la *Sirangua* y dan dos pesos con seis reales del desayuno.

Diciembre

El día 12 pagan las misas de Nuestra señora de Guadalupe que son cuatro misas y por cada una dan dos pesos en reales y una libra de sera.

Ytem. El día 19 en la fiestecita de Nuestra señora de san Juan y dan tres pesos por la misa, y la *parauaca* se compone de un real de platanos, otro de pan y otro de carne que da un capitan y otro tanto el otro: dan también dos reales para manteca, un real para especies, tres reales de la sera, seis gallinas grandes, una dosena de servilletas y medio real de arina para hostias: en la prosección dan un real de platanos, una servilleta y medio real en dinero.

[f. 9] Ytem. El día 20 es la fiestecita de Nuestra Señora del Rosario, y dan por la misa tres pesos y la *parauaca* como la anterior fiesta.

Ytem. El día 21 día de Santo Tomas es la funcion de la Purisima concepcion y dan por ella dose pesos, y no hay *Yreracua*. La *Parauaca* se compone de una colcha o tres pesos, veinticuatro servilleta[s], dose gallinas, cuatro reales de carne, cuatro de Pan cuatro de platanos, cuarenta huebos, cuatro reales para manteca dos para especies, seis reales de sera, chiles sal, tomates, seboyas, ajos y frijol, medio real de cada cosa, y medio real para hostias. Al Vicario dos reales de pan y dos de platanos, dan cinco pesos por el paño grande bordado de seda.

Item. Se habian pasado las Misas de la Asencion y de señor san José que pagan á dos pesos por cada una, y un peso del alquiler de la sera con la diferencia de que el señor de la Asencion trae una servilleta grandecita y es del Ministro.

Ytem. Cuando se ocurre por los santos Oleos por la labada de las ampollitas, dan los mayordomos de los Hospitales de Pamatacuaro y Cicuicho, dose reales los unos, y otros dose reales los otros dos panes de Javon los de Pamatacuaro y dos los de Cicuicho, cuatro libras [de] algodón, dos de una parte y dos de la otra, cuatro servilletas de la misma manera, dos para los cajones de los santos oleos y dos que se envían á donde se ocurre por ellos para el padre que los remite.

Pueblo de Cicuicho

En este Pueblo tienen obligación de mantener al Ministro dando comida y serviciales como en el pueblo de Pamatacuaro siempre que baya á el á hacer sus funciones o sus confeciones.

Ytem tienen obligación de pagar treinta y seis pesos cada un año, incluso el costo del vino para las misas, y los deben entregar por mitades en año nuevo, una, y en Junio la otra

Ytem pagan por sus Bautismos casamientos y Entierros,
lo mismo que en el pueblo de Pamatacuaro.

Fiestas en dicho Pueblo

[f. 10]

Enero

En 20 de este mes se hace la Fiesta de san Sebastian dan por ella nueve pesos incluso el de la *Yreracua*: hay dos posas y en cada una de ellas dan seis pesos cuatro reales en lugar de los paños grandes que antes ponian: dan tambien nueve pesos de una colcha, gallinas platanos etcetera como en las fiestas grandes de Pamatacuaro.

Por las confeciones de cuaresma en dicho pueblo acuden al curato y Ministro con las mismas acistencias que el Pueblo de Pamatacuaro. Pagan seis Misas que llaman de festividad á 2 pesos cada una los Priostes, nueve pesos de las confeciones, y un peso por la *Yreracua*. La Semana Santa la hace, con licencia del cura, otro Ministro, sin perjuicio del derecho parroquial por la que pagan diez pesos.

Junio

Por la Fiesta del Corpus dan nueve pesos incluso el de la *Yreracua* con la *Parauaca* grande de todas las cosas particulares que dá el Pueblo de Pamatacuaro en esta fiesta Dan nueve pesos de una colcha.

Julio

En veinticinco de este mes se hace la fiesta del Apostol Santiago Titular del Pueblo, y dan por ella nueve pesos incluso el de la *Yreracua* con la misma *Parahuaca* de fiesta grande.

Septiembre

El día ocho de este mes se celebra la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora dan por ella *Parauaca* grande.

El día dose de este mes dan por la Misa de san Nicolas dos pesos.

Noviembre

El día tres pagan 2 pesos de la Misa y los responsos que piden.

Diciembre

En dicho Pueblo se hace la fiesta de la Concepción, y dan por ella ocho pesos, un peso de un carnero, gallinas platanos, [f. 11] como en las fiestas grandes de Pamatacuaro.

Ademas de todo lo dicho tiene obligacion este pueblo de contribuir con la limosna de dos pesos por las misas que llaman de sabado que regularmente se dicen en los viernes del año.

Pueblo de Atapan

Este Pueblo tiene obligación de nombrar un fiscal, dos muchachos *petapes* para su asistencia y mandados que le ofrezcan en la cosina y al Ministro cuando baya a hacerles sus funciones y tambien un caballerango que cuide de las vestias del Ministro y traiga rastrojo para ellas.

Ytem por sus Bautismos y Casamientos pagan lo mismo que los de Pamatacuaro á esepcion de los Entierros que por ellos no pagan un medio real, pero deben ocurrir por la voleta para que el Alcalde les permita abrir la

sepultura y para que la partida se aciente, y si quicieren enterrarse con Misa

y Vigilia pagan lo mismo que los de Pamatacuaro.

Aunque este pueblo en sus funciones contribuye con varias *Parahuacas*,

en el dia esta reducido á puro dinero dando por cada funcion lo siguiente.

Por las confeciones dan veinte pesos uno mas de la *Yreracua*, un carnero manteca nesaria para el gasto, especies, dos reales de pescado blanco, lechugas, calabacitas y frijoles todos los dias, con lo demas de recaudo, dan tortillas para el almuerzo, al medio dia y en la noche veinte tortillas, una batea de tamales tambien todos los dias, dan medio de piloncillos,

medio de pan, medio de queso, y medio de platanos que entregan cuando

llevan la comida y se la dan al Padre. Tambien pagan las misas, cuatro que

deben decirse de festividad que las pagan á dos pesos. Todo esto es á cargo

de los Mayordomos.

Por la fiesta del corpus dan otros veinte pesos uno mas de la *Yreragua*

un carnero, de comida y recaudo como tambien los dos reales de pan, dulce

quezo y platanos como en las confeciones menos pescado, lechugas y calabacitas. En el dia de la fiesta dan un real de carne, una tabliya y una torta

de pan mas que en los otros dias. En la proseccion lo de las capillas y veso es

del Ministro, dan tambien tres libras de sera de Castilla, y se dicen dos misas

de festividad á dos pesos cada una, todo á cargo de los Mayordomos.

Por la Fiesta de Señor Santiago dan otros veinte pesos, uno mas de la

Yreracua que paga el Alcalde un carnero y demas recaudo para la comida

como en otras fiestas de en casa de los Mayordomos, y el Alcalde comienza desde la vispera en la noche, veinte tortillas una batea de tamales, medio de pan, medio de platanos medio de dulce, y medio de queso: el dia de la fiesta da una tablilla de chocolate, una torta de pan, una libra de azucar para el desayuno, un real de carne, de la gallina que habian de dar y demas recados [*sic*] de manteca chiles y demas especies, y el dia de la *Sirangua* otra vez los mayordomos dan de comer, todas las noches, medio de velas la vispera de la festividad, ó de sabado [f. 11] que solo dan la sera los mayordomos y para la fiesta la dá el Alcalde. Un sermoncito ó platiquita es de cargo del Ministro sin que paguen algo, sino por que es titular el santo y por que el concilio Tridentino manda á todos los parrocos que se predique la palabra de Dios en las funciones solemnes y esta debe ser la mas solemne por ser del santo Titular. En la procesion dan en las dos posas en cada una cinco pesos del paño de seda, dan tres bateas de *parauaquita*, cada una un real de platanos gordos, 20, y un real de pan, otra vatea á la Virgen, otra al cura, y la ultima al vicario, dan dose reales de tres pañitos de seda que debian dar, y solo en este pueblo dan dose reales por el paño de la Virgen asi en una posa como en la otra. Cuelgan al santo algunas cosas que todo es del Ministro. Se dicen dos misas de festividad en la vispera y en la *Sirangua*: dan dos pesos por cada una.

Por la Misa de los finados pagan dos pesos, dan un libra de sera, comida, y velas, y los responsos que piden en el Hospital y en la Iglesia, á un real los cantados y á medio real los rezados.

Suelen una ú otra vez mandar decir la misa de Nuestra Señora de Guadalupe y dan por ella dos pesos y una libra de sera.

La noche buena dan veinte pesos, uno mas de *Yreracua*, un carnero, sera, todo á cargo del Alcalde, dan una hoyo de á cuartillo de manteca, piloncillos para buñuelos, lechugas, pescado, vinagre, y en fin todo como en las demas fiestas pan, dulce platanos, al medio día, y en la noche velas.

Por la funcion del dia siguiente que es el segundo de Pascua, dan veinte pesos y lo demas necesario: hay procesion y solo dá doce reales la Penonera.

Es copia. Pamatacuaro Abril 21 de 1852.

J.é [José] Trinidad Valdovinos.

[rúbrica]

Nota. De todo lo que manifiesta este Pindecuario hay que deducir los rendimientos que antes producía el Barrio de San Gerónimo, por haber concluido en él casi todos los individuos que lo componían, y los pocos vecinos que quedaron se reunieron al [tachado] Barrio del Espíritu Santo: por disposición del subdelegado respectivo que gobernaba esta jurisdicción por los años de 1819 al 20. De manera que tirada la cuenta sobre lo que el mismo Pindecuario indica debía dar el espresado Barrio, resulta una diferencia de ciento diez pesos.